



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de mayo del 2003
No. 101

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Comisión Federal de Electricidad.

AVISOS JUDICIALES: 1882, 1883, 1884, 697-B1, 698-B1, 699-B1, 700-B1, 1077-A1, 1078-A1, 1080-A1, 1081-A1, 692-B1, 693-B1, 694-B1, 695-B1, 696-B1, 1885, 1889, 1894 y 1890.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1895, 1892, 1886, 1891, 1896, 1900, 1888, 1079-A1, 1887, 1076-A1, 1893, 1898, 1897, 1899 y 1901.

FE DE ERRATAS del edicto 819-A1, publicado los días 21, 30 abril y 13 de mayo del año en curso.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Comisión Federal de Electricidad.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

GERARDO RUIZ ESPARZA, Director de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en los artículos 69-A, 69-D y 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 9 fracción VI y 46 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que la Comisión Federal de Electricidad remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003 en el cual calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios que le corresponde aplicar;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la dependencia u organismo descentralizado correspondiente no podrá exigir trámites adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

Que las homoclaves asignadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a cada trámite del Anexo Único del presente Acuerdo, son los que se refieren a la información que debe proporcionar la Comisión Federal de Electricidad y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Artículo Primero.- Se señalan en el Anexo Unico de este ordenamiento las homoclaves y nombres de los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, en términos del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las unidades administrativas correspondientes de la Comisión Federal de Electricidad no exigirán trámites adicionales a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establece en el mismo, salvo los trámites a que se refiere el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo Segundo.- Las modificaciones al Registro Federal de Trámites y Servicios se llevarán a cabo, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil tres.- El Director de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, Gerardo Ruíz Esparza.- Rúbrica.

ANEXO UNICO**Trámites y Servicios que aplican en la Comisión Federal de Electricidad****Dirección de Operación****Subdirección de Distribución****CFE-00-001**

Contratación del suministro de energía eléctrica para tarifas de: servicio doméstico números 1, 1-A, 1-B, 1-C, 1-D y 1-E; número 2 servicio general hasta 25 kW de demanda; número 3 servicio general para más de 25 kW de demanda; números 5 y 5a. para alumbrado público; número 6 servicio para bombeo de aguas potables o negras de servicio público; número 7 servicio temporal; números 9 y 9M servicio para bombeo de riego agrícola en baja y media tensión, respectivamente; O-M tarifa ordinaria para servicio general en media tensión con demanda menor a 100 kw; H-M tarifa horaria para servicio general en media tensión con demanda de 100 kW o más; H-S tarifa horaria para servicio general en alta tensión nivel subtransmisión; H-SL tarifa horaria para servicio general en alta tensión nivel subtransmisión, para larga utilización; H-T tarifa horaria para servicio general en alta tensión nivel transmisión; H-TL tarifa horaria para servicio general en alta tensión nivel transmisión, para larga utilización.

CFE-00-004

Solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones.

CFE-00-005

Reclamaciones y controversias en materia de aportaciones.

CFE-00-006

Autorización de obras construidas por terceros, que serán entregadas a CFE.

CFE-00-007

Solicitud de verificación de equipos de medición.

CFE-00-008

Solicitud de libranzas de las instalaciones de CFE.

CFE-00-009

Solicitud de modificación de las instalaciones de CFE.

CFE-00-010

Solicitud de incremento a la carga contratada.

CFE-00-011

Solicitud de pago por daño ocasionado a instalaciones, equipos o aparatos eléctricos del usuario, por acto u omisión imputable a CFE.

CFE-00-012

Atención de inconformidades por alto consumo de energía eléctrica.

CFE-00-013

Atención de reportes por fallas en el suministro de energía eléctrica.

Dirección de Finanzas**Subdirección de Operación Financiera****CFE-00-002**

Pagos a proveedores de bienes y servicios.

Subdirección de Programación**CFE-00-003**

Gestión del contrato de interconexión, el convenio de compraventa de excedentes de energía, los convenios de transmisión y los contratos de respaldo, que regirán las relaciones entre la CFE y los permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, importación y exportación de energía eléctrica.

(R.- 178522)

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 368/97-2.
SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE CORDERO VELASCO, promoviendo por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE PARAMO GARCIA, el Juez señaló las doce horas del veintiséis de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Itzopan, manzana ciento cuarenta y cuatro, lote veintiséis, número oficial 216B, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado por el perito tercero en discordia. Se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del Juzgado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por se el lugar de ubicación del inmueble a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la publicación y la fecha de la almoneda. Ecatepec de Morelos, veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1882.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 84/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE F. VERA GUADARRAMA Y/O EBLEN JALIL FESH, Y/O EDUARDO

MIGUEL VITE FLORES, Y/O EDUARDO REVELES ANDRADE, Y/O MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ, Y/O ERIC VELAZQUEZ LEON, Y/O ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, Y/O RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y/O CARLOS SORIA ORNELAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, en contra de GERV. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y GENARO E. ROJAS VALENCIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en el lote marcado con el número once, manzana XXVII del Centro Urbano Independencia, Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 27027-17, del volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número doce; al sur: 15.00 metros con lote número diez; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle Morelia.

Señalándose las once horas del día veinticinco de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.- Rúbrica.

1883.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 534/03, el LICENCIADO MOISES FLORES MIGUEL, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble, denominado Pozo de Agua Potable No. 1, ubicado en Ixtlahuaca, México, el cual lo adquirió por contrato de donación verbal de los vecinos de Ixtlahuaca, México, a partir del año de mil novecientos cincuenta lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en concepto de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.85 metros con Centro de Readaptación Social; al sureste: 29.10 metros con Palacio Municipal; al suroeste: 10.85 metros con calle Francisco López Rayón; y al noroeste: 29.10 metros con Centro de Readaptación Social. Con una superficie aproximada de 315.73 metros cuadrados. El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1884.-29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

Por este conducto se le hace saber que: MANUEL ESTRADA ALVAREZ, le demanda en el expediente número 182/2003, relativo al juicio escrito, la usucapción de una fracción del inmueble ubicado en la Calle 14, número 98, manzana 58, lote 17, Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 16; al sur: 19.50 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con Calle 14; al poniente: 10.00 metros con lote 13; con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

697-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARQUEZ GARZA LORENA en contra de OSCAR MONTES CASTRO Y JOSE LUIS MONTES LEON, expediente número

459/02, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil tres, que a la letra dice: (. . .) A sus autos el escrito de cuenta del endosatario de la actora, se tiene por acusada la rebeldía de su contraria para desahogar la vista ordenada por auto de fecha ocho de abril último, y por precluido su derecho para tal efecto en mérito de lo cual y atento al estado de los autos como se solicita para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien embargado, se señalan las diez horas del día dieciséis de junio próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., sobre el terreno ubicado en Tlalnepantla, número 63, lote 19, manzana 107, en la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México.

Para su publicación en los lugares de costumbre, en la Gaceta Oficial y en el periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

698-B1.-29 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 772/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO GARCIA CORONA.
BERTHA HERRERA HERNANDEZ.

Se hace del conocimiento que AGUSTIN MAXIMINO GARCIA SANCHEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 772/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapción, a ANTONIO GARCIA CORONA, BERTHA HERRERA HERNANDEZ, MAXIMINO GARCIA Y BALDOMERO FERNANDEZ CALVO, respecto del lote de terreno número 1, manzana 6, de la Colonia Ejército del Trabajo II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; inscrito bajo la partida 649-1076, volumen 983, libro primero, sección primera, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa, a favor de ANTONIO GARCIA CORONA, con una superficie aproximada de 120.23 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.06 metros con Avenida; al sur: 7.00 metros con lote 2; al oriente: 17.03 metros con calle de La Libertad; y al poniente: 17.03 metros con lote 46; asimismo respecto del lote de terreno número 2, manzana 6, de la Colonia Ejército del Trabajo II, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 476, volumen 1120, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a favor de BERTHA HERRERA HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 123.48 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.64 metros con lote 45 y 46; al sur: 17.64 metros con lote 3; al oriente: 7.00 metros con calle Libertad; y al poniente: 7.00 metros con lote 42; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 27 de agosto de 1996, adquirí la posesión física y material del lote de terreno número 01, manzana 06, así como el lote de terreno número 02, manzana 06, de la Colonia Ejército del Trabajo II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante sesión de derechos que realice con MAXIMINO GARCIA, asimismo se manifiesta que MAXIMINO GARCIA a su vez adquirió la propiedad y posesión de los terrenos mencionados por habérsela otorgado BALDOMERO FERNANDEZ CALVO en vida; es así que desde el día 27 de agosto de 1996, día de la celebración de la sesión de derechos mencionados se me otorgó la posesión física y propiedad de los mismos, desde ese momento he realizado actos de dominio y mis vecinos reconocen mi calidad de propietario de los bien inmueble

en cita, asimismo he realizado construcción en los lotes de terreno descritos, asimismo he dado arrendamiento algunas de las accesorias que para el mismo fin construí, haciéndome cargo de los impuestos estatales y municipales que genera la posesión; Asimismo desde esa fecha he venido poseyendo dichos lotes de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, sin haberlo adquirido con violencia, además de que nunca he sido molestado, perturbado o despojado de la posesión.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de ANTONIO GARCÍA CORONA Y BERTHA HERRERA HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ANTONIO GARCÍA CORONA Y BERTHA HERRERA HERNANDEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, catorce de abril del año dos mil tres.- Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.- Rúbrica.

699-B1 -29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 279/03.
PRIMERA SECRETARIA.

MOISES COLORADO GARDUÑO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado "El Ranchito", ubicado en Carretera Ixquiltán sin número, en el poblado de Atenguillo, Municipio de San Andrés Chiautla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.50 metros con vías del ferrocarril; al sur: 22.80 metros con Ma. de los Angeles Abad; al oriente: 50.40 metros con vías del ferrocarril; al poniente: 56.95 metros con Carretera Ixquiltán, antes Camino Real a Tepetitlán, teniendo una superficie de 591.66 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a 9 de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

700-B1.-29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de la sección de ejecución del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de VILLASEÑOR ALVARADO HECTOR Y/O, expediente número

522/2002, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en departamento número quince, del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número seis, de la manzana cinco, del Conjunto denominado La Pradera, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre uno y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en la Tesorería del Distrito Federal, los estrados del juzgado y en el periódico Uno Más Uno.

Al C. juez competente en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los tableros de avisos de ese juzgado, en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicha entidad para su publicación por dos veces debiendo mediar entre uno y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 15 de mayo del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.-Rúbrica.

1077-A1.-29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JULIO JESUS ALVAREZ ALVAREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 343/2003-1, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del inmueble ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz sin número, Barrio de San José, Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con Karlo Alfonso Hernández Delgado; al sur: en dos tramos el primero de 3.50 m con Julio Jesús Alvarez Alvarez y el segundo 7.80 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 91.50 m con Ernesto Herrera; al poniente: en dos tramos el primero de 7.25 m con Apolinar González y el segundo de 64.00 m con Julio Jesús Alvarez Alvarez, con una superficie total de 743.40 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1078-A1.-29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
ELIZABETH MANZO D.NES

Se hace de su conocimiento que su esposo JOSE RAMON LEDESMA BARAJAS, promueve juicio de divorcio necesario en la vía ordinaria civil en el Juzgado Tercer Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 9/03, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de abril del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar y notificar a la demandada ELIZABETH MANZO D.NES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 134 y 181, libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, México, seis de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1080-A1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente 425/2000-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día once de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Medano número 36, manzana 68, lote 3, Fraccionamiento Izcalli, San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, sirviendo como postura legal la cantidad que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor que le asignado por el perito nombrado en rebeldía.

Publíquese el presente edicto por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que habrá de celebrarse la diligencia de remate, para convocarse postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1081-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 115/2003.

DEMANDADO: FELIPA REYES SANCHEZ.

MARIA DEL CARMEN CASAS RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 185, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m colinda con lote 19, al sur: 21.50 m colinda con lote 17; al oriente: 10.00 m colinda con lote 13, al poniente: 10.00 m colinda con calle 15, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir

notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

692-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 85/2003.

DEMANDADO: JOSE MARTINEZ GARCIA.

MARIA GUADALUPE JIMENEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 2, de la Colonia México, segunda sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m colinda con lote 8, al sur: 25.00 m colinda con lote 6; al oriente: 8.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m colinda con lote 44, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

693-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALADAR SALAMONOVITZ Y GRACIELA WEINSTOCK DE SALAMONOVITZ.

MARIA GUADALUPE JIMENEZ TORRES, en el expediente número 170/2003, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote número 12, de la manzana 282, de la Colonia Aurora de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m colinda con lote 11, al sur: 17.00 m colinda con lote 13, al oriente: 9.00 m colinda con lote 34, al poniente: 9.00 m colinda con calle Las Costeñas, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la última publicación de los edictos, comparezcan a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales les surtirán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

694-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ALEJANDRO SANTILLAN MARTINEZ.

En el expediente número 189/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por ANDREA ANGELINA BETANCOURT NAVARRO, en representación de la menor ANGELA CECILIA RODRIGUEZ BETANCOURT, en contra de ALEJANDRO SANTILLAN MARTINEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.90, fracción IX y XII del Código Civil en el Estado, demandando las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial y el pago de costas, por lo que publiquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.170 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Expidiéndose a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

695-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AURORA GARCIA MUÑOZ.

El C. JUAN PEDRO GARCIA PERALTA, le demanda en el expediente número 221/03, relativo al Juicio de Controversias del orden familiar, la cancelación de pensión alimenticia, promovido por JUAN PEDRO GARCIA PERALTA, en contra de AURORA GARCIA MUÑOZ, radicado en este Juzgado Primero

de lo Familiar de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A.- La cancelación de la pensión alimenticia a favor de mi menor hijo, que a razón del 35% se me viene descontando del total de mis ingresos más prestaciones de mi trabajo como director escolar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.136 del Código Civil en vigor, toda vez de que ostento físicamente la custodia de mi hijo RAUL EDUARDO GARCIA GARCIA. B.- La guarda y custodia en mi favor de mi menor hijo RAUL EDUARDO GARCIA GARCIA, atento al hecho de que mi demandada lo abandonó, sin sustento, ni techo, ni alimentación, motivo por el cual actualmente se encuentra físicamente bajo mi cuidado. C.- El pago de los gastos y costas para el caso de que mi demandada llegare a oponerse temerariamente a la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, para que conteste la incoada y oponga las excepciones que a su derecho convenga. Con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese además una copia del edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población como lo es el periódico Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a dieciséis de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

696-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 533/2003, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, a través del Licenciado MOISES FLORES MIGUEL, en su carácter de Síndico del referido Ayuntamiento, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se denomina en la actualidad Panteón Municipal, ubicado en calle 2 de Noviembre sin número en Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al noroeste: 114.00 m con Parque Infantil, Privada y José Valdés, al noreste: 141.00 m con José Valdés, al sureste: 115.00 m con calle Santos Mercado y al suroeste: 141.00 m con calle Dos de Noviembre, con una superficie de: 16,144.50 m², con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha quince de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1885.-29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARIA ASCENSION URBINA MARTINEZ.

En el expediente número 537/2002, la C. SILVIANA CATALAN SANCHEZ, promueve en la vía, ordinario civil, en contra de MARIA ASCENSION URBINA MARTINEZ, la

declaración de usucapión del predio ubicado en calle Hidalgo con esquina calle Estado de México, Colonia Isidro Faveia, Municipio de Tecámac, México, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del cinco de agosto del año próximo pasado, ordenándose por autos del tres del año próximo pasado, ordenándose por auto del tres de marzo del año en curso, emplazar al demandado MARIA ASCENSION URBINA MARTINEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.65 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1889 -29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1096/02-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DEMETRIO CASTAÑEDA MIRANDA, en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, del que se demandan las siguientes prestaciones: 1.- La nulidad de Juicio concluido, resultado del litigio entre el Sr. RAMIRO MARTINEZ FLORES y la Sra. MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ, en el Juicio Ordinario Civil radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, con el número de expediente 1016/2001. 2.- Como consecuencia de lo anterior y acreditada que sea la conducta fraudulenta de los demandados y declarada sea la nulidad, se reclama el reconocimiento y cumplimiento de la compra venta celebrada entre el suscrito y el señor RAMIRO MARTINEZ FLORES, el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de un terreno ubicado en privada de la amistad S/N, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con una superficie de: 218.55 metros cuadrados. 3.- Como consecuencia de lo anterior se reclama el otorgamiento y firma de la escritura pública, que corresponde a la celebrada, respecto del terreno que se señala en el inciso anterior. 4.- Como consecuencia de las anteriores prestaciones, se reclama la entrega material y jurídica de ese terreno materia de la compra venta celebrada con el hoy demandado cuya posesión la detenta MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ, a efecto de que la sentencia que en este Juicio se dicte, le pare perjuicio a dicha persona. 5.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al suscrito por la cantidad de TRES MIL PESOS mensuales, desde el día 19 de agosto del presente año, hasta la fecha en que se de cumplimiento a la sentencia que en este juicio se dicte, la Juez ordenó se le emplace por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 Fracción II del

Código en cita.- Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.
1894 -29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA ISABEL ALFARO ROMANO.

En los autos del expediente número 128/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, PENSION ALIMENTICIA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN en su carácter de apoderado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de ISABEL ALFARO ROMANO Y TOMAS MARTINEZ GUTIERREZ, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, que por medio de edictos emplácese al demandado a quien se le reclama: 1.- La pérdida de la patria potestad, que tiene sobre la menor YULENI MARTINEZ ALFARO, por los motivos señalados en el artículo 426 fracción IV del Código Civil de Estado de México. 2.- El nombramiento de Tutor definitivo en favor de la menor YULENI MARTINEZ ALFARO, a la institución que represento al no haber quien lo haga y por encontrarse albergada actualmente en la misma. 3.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente a sufragar las necesidades alimentarias de la menor YULENI MARTINEZ ALFARO. 4.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

La parte actora refiere que el veintitrés de abril de 1998, la señora JUDITH VELEZ FLORES, hizo formal denuncia de los hechos posiblemente constitutivos del delito de lesiones y lo que resulte en agravio de la menor YULENI MARTINEZ ALFARO, en contra de ISABEL ALFARO ROMANO.

Que en fecha treinta de enero del 1998 la citada menor fue canalizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Capulhuac, México, realizándose las investigaciones necesarias apreciándose un descuido para con la referida menor de las necesidades más básicas como son alimentación, afecto, protección y educación, manifestándose negativa por su Abuela madre sin que se haya podido contactar con algún otro familiar, manifestando la menor que ellos son del Estado de Guerrero. La menor YULENI MARTINEZ ALFARO ha permanecido por más de tres años con ocho meses abandonada en el albergue del mencionado sistema sin que sus padres o familiar alguno se haya preocupado por la misma siendo sus padres ISABEL ALFARO ROMANO Y TOMAS MARTINEZ GUTIERREZ, desprendiéndose dicha paternidad del acta de nacimiento de la menor de esta referencia.

Lo que por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194, fracción II del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, veintitrés de mayo del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1890.-29 mayo, 10 y 20 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 171/3329/2003, VICTOR M. ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 103, del Barrio de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al poniente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 167/3325/2003, GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 215, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con la C. Hilda Estrada Portilla; al sur: 13.65 m con el C. Enrique Estrada Portilla; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 173/3331/2003, MAURICIO ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullias No. 107, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Tullias; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 174/3332/2003, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullias No. 109, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Tullias; al sur: 8.00 m con predio del C. José Luis Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con predio del C. Mauricio Estrada Vargas; al poniente: 15.00 m con propiedad de la C. Delia Mena García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 166/3324/2003, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 213, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al sur: 13.65 m con predio de Ana Margarita Estrada Vargas; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 172/3330/2003, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullias No. 105, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Tullias; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Victor M. Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio del C. Mauricio Estrada Vargas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1551/420/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ESCUELA SECUNDARIA No. 221 "AMADO NERVO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda de la Gavia s/n, esquina Hda. 3 Marias, Col. Buenavista, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 30.18 m con propiedad privada y Escuela Bassols; al sur: 47.38 m con camino s/n; al oriente: en ocho líneas de 3.54, 3.07, 2.85, 3.43, 3.15, 2.84, 2.93, 73.50 m con calle de la Gavia y propiedad particular; al poniente: en dos líneas de 50.85, 39.50 m con calle Hacienda 3 Marias y Pozo de Agua Potable. Superficie aproximada de 3,795.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente 1221/421/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Independencia", ubicado en domicilio conocido, localidad San Isidro, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 58.60 m con el Sr. Arnulfo Mejía Escudero; al sur: 65.75 m con camino sin nombre; al oriente: en dos líneas de 3.58 m y de 39.70 m con camino sin nombre; al poniente: 43.50 m con el Sr. Arnulfo Mejía González. Superficie total de 2,699.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Expediente 1222/422/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Juan Escutia", ubicado en domicilio conocido s/n, localidad San Francisco Tetella, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: en dos líneas de 15.13 m y 12.00 m con Clínica S.S.A. y acceso; al sur: 21.80 m con el Sr. Lucio Ramírez; al oriente: 31.65 m con el Sr. Lucio Ramírez; al poniente: 57.00 m con el Sr. Fernando Cedillo Alcántara. Superficie total de 834.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Expediente 1223/423/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Xinantecatl", ubicado en domicilio conocido, localidad San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 21.52 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 21.52 m con calle Aldama; al oriente: 35.70 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 35.70 m con el Sr. Juan Arias. Superficie total de 768.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Expediente 1224/424/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Narciso Bassols", ubicado en domicilio conocido, Colonia Santa Cecilia, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 35.70 m con propiedad ejidal; al sur: 42.80 m con propiedad ejidal; al oriente: 45.20 m con calle sin nombre; al poniente: 39.50 m con propiedad ejidal. Superficie total de 1,635.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 992/2003, JOSE ALEJANDRO RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 216, Barrio de Jesús, primera sección, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.00 m con Gregorio García, al sur: 9.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 23.00 m con Gastón Rodríguez Nieto, al poniente: 23.00 m con Lucía Martínez Palma. Superficie: 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo del dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1886.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4035/2003, PIEDAD ESTRADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Durazno S/N, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.72 m con Ambrosio Estrada Hernández, al sur: 11.72 m con calle del Durazno, al oriente: 23.00 m con Dolores Martínez, al poniente: 23.00 m con Arturo Martínez. Superficie: 253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo del dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1891.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3792/230/2003, SOTERO SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 32, en San Francisco Coaxusco, predio solar con casa habitación, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.00 m linda con Juana Solares Martínez, al sur: 6.00 m linda con Anel Eleazar López Serrano, al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 16.00 m linda con Suc. de Trinidad Serrano, actualmente. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo del dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1896.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 503/7995/2002, JUAN ALBARRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 m con servidumbre de paso, al sur: 14.50 m con Mario Alberto Lamas Muñoz, al oriente: 13.40 m con resto propiedad de la parte vendedora, al poniente: 13.40 m con resto propiedad de la parte vendedora. Superficie aproximada de: 194.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1900.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 15,357 otorgada en la fecha de este aviso se radicó ante mí la TRAMITACION NOTARIAL DE LA CONTINUACION Y TERMINACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA del finado señor EDUARDO JAVIER OVALLE MONDAY, haciéndose constar que la Heredera ROCIO MARTHA OSORNIO GONZALEZ, en su carácter de ALBACEA manifestó que procederá a formar el INVENTARIO de los Bienes Hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 15 de marzo del año 2003.

El Notario Público Número 26 del Estado de México.

Lic. Juan Zaraz Barradas.-Rúbrica.

1888.-29 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,
ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA
EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA ALICIA
CARRASCOSA CRISTIANI**

Mediante instrumento número 14192, extendido el día 15 de marzo del año 2003, ante mí y en protocolo a mí cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de no haber oposición de ninguna especie, fue reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima de la finada doña Alicia Carrascosa Cristiani, a su hija la señora Sara del Carmen García Carrascosa, quien en su caso acepta la herencia universal, que legítimamente le corresponde, misma a quien se designó como albacea, y que después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, lo acepto y protestó el fiel y leal desempeño de albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de la interesada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 16 de mayo del año 2003.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Notario Público No. 88

Del Estado de México, en

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

1079-A1.-29 mayo y 9 junio.

FE DE ERRATAS

Del edicto 819-A1, publicado los días 21, 30 abril y 13 de mayo del año en curso en el segundo párrafo.

DICE:

CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

DEBE DECIR:

CHATHAM TECHNOLOGIES MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

ATENTAMENTE

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



FE DE ERRATAS

EDICTO DEL EXPEDIENTE 374/77/03 DEL C. FELIPE VIDAURRY GALICIA Y ESTEBAN LEAL TORRES PUBLICACIONES DE FECHA 14, 19 Y 22 DE MAYO DEL 2003, SALIO MAL LA FECHA 12 DE MAYO DE 1993, DEBIENDO DECIR 12 DE MAYO DEL 2003.

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
 DEL COMERCIO EN LERMA DE VILLADA MEXICO

LIC. PATRICIA DIAZ RANGEL
 (RUBRICA).

1887.-29 mayo.

PLAYAMAR, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	0	PROVEEDORES	0
BANCOS	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
INVERSIONES EN VALORES	0	I.S.R. POR PAGAR	0
CLIENTES	0	I.V.A. POR PAGAR	0
DEUDORES DIVERSOS	0	P.T.U.	0
DOCUMENTOS POR PAGAR	0		
I.V.A. ACREDITABLE	0		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0	SUMA PASIVO	0
FIJO			
TERRENO	1,000		
EQUIPO DE TRANSPORTE			
DEPRECIACION ACUMULADA			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
DEPRECIACION ACUMULADA			
EQUIPO DE COMPUTO			
DEPRECIACION ACUMULADA			
REVALUACION DE ACTIVOS			
SUB-TOTAL DE ACTIVO FIJO	1,000	CAPITAL SOCIAL	1,000
		APORTACION PARA FUTUROS	0
		AUMENTOS DE CAPITAL	0
		RESERVA LEGAL	0
		RESULTADO DE EJERCICIO ANTER	0
		RESULTADO DE EJERCICIO	0
		SUMA DE CAPITAL	1,000
CARGOS DIFERIDOS			
GASTOS DE INSTALACION			
I.S.R. RETENIDO			
I.V.A. RETENIDO			
SUMA DE CARGOS DIFERIDOS			
SUMA TOTAL DE ACTIVO	1,000	SUMA DE PASIVO CAPITAL	1,000
C.P. ADOLFO OSORNIO (RUBRICA).		ING. JORGE ROTH GROSS (RUBRICA).	

1076-A1.-29 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44068002-001-03	\$1,100.00 Costo en compraNET \$1,000.00	06/06/2003	04/06/2003 10:00 horas	10/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Paquete integrado de proyecto de microtúnel	78	Pieza
2	0000000000	Paquete integrado de huerto comunitario	500	Pieza
3	0000000000	Paquete integrado de proyecto de invernadero	10	Pieza
4	0000000000	Paquete integrado de huerto familiar	77.000	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía no. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Lugar de entrega: LAB. en el Almacén General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Almacén de HORTA DIF, ubicado en Juárez Norte N° 415, Toluca, Estado de México.

El horario de entrega: El establecido en las bases.

Plazo de entrega: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca de Lerdo, México, 29 de Mayo de 2003

LIC. ARTURO J. VELAZQUEZ PRADO
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 (Rúbrica).



1893.-29 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA 003

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto Materno Infantil del Estado de México y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
LP-44908001-003-03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	En convocado \$1,500.00 Costo en COMPRANET \$1,450.00	05 de Junio del 2003	03 de Junio del 2003 a las 10:00 horas	10 de Junio del 2003 a las 10:00 horas.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de Presentación
1	00000	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	40	FRASCO
2	00000	ACETAMINOFEN JBE 160 MG/5ML	180	FRASCO
3	00000	ACETAMINOFEN TABLETAS 500 MG	1600	TABLETAS
4	00000	ACETAZOLAMIDA TABLETAS	200	TABLETAS
5	00000	ACETOFENIDO DE ALGESTONA	2000	CAJA 21 GRAJEAS

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
LP-44908001-004-03 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	En convocado \$1,500.00 Costo en COMPRANET \$1,450.00	09 de Junio del 2003	04 de Junio del 2003 a las 10:00 horas	12 de Junio del 2003 a las 10:00 horas.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de Presentación
1	00000	ABATELenguas DE MADERA	175000	PIEZA
2	000000	AGUA OXIGENADA	240	FRASCO
3	000000	AGUJA CURVA GRANDE	384	PIEZA
4	000000	AGUJA CURVA MEDIANA	384	PIEZA
5	000000	AGUJA DE RAQUIA REUSABLE	80	PIEZA

- VENTA DE LAS BASES: En convocado ubicado en Paseo Colón esquina con General Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, México, teléfonos: 212-28-14 y 217-29-00 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y en el sistema COMPRANET en la dirección www.mexico.compranet.gob.mx.
- Procedencia de los recursos: Recursos Estatales.
- Los oferentes podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas en la dirección señalada en el punto anterior en el Departamento de Recursos Materiales.
- FORMA DE PAGO: Cheque certificado o pago en efectivo. En COMPRANET mediante los recibos que genera este sistema.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el auditorio del Instituto Materno Infantil del Estado de México en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria.
- IDIOMA: En que se presentarán las propuestas será en español.
- MONEDA EN QUE SE COTIZARA: Peso Mexicano.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: L.A.B. Almacén General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos, Km. 4.5; antes vialidad Toluca-Zinacantepec, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
- PLAZO DE ENTREGA: El establecido en bases.
- FORMA DE PAGO: A los 15 días hábiles posteriores a la presentación de factura, ante el Departamento de Contabilidad.

Toluca, México a 29 de Mayo del 2003.

M. en A. y P.P. **GUADALUPE C. SÁNCHEZ GARCÍA**
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

1898.-29 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Control y Auditoría del Sector Auxiliar



"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

Toluca de Lerdo, Méx.
30 de abril de 2003.

**H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RECICLAGUA, SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION
DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento de las obligaciones que en mi carácter de Comisario, me impone el Artículo 166, fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, rindo el siguiente

INFORME

Se asistió a cinco reuniones ordinarias del Consejo de Administración de Reciclagua, Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., realizadas en el periodo del 30 de enero al 28 de noviembre del 2002.

He estado al tanto de los acuerdos tomados en el órgano de gobierno y he conocido aquellas operaciones efectuadas por la empresa, que fueron verificadas por su contraloría interna.

Este informe se apoya en la actuación del órgano de control interno de la empresa, así como en el dictamen del despacho de auditores externos Soto Prieto y Cía, S.C., de fecha 28 de febrero del 2003, mismo que expresa la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa, correspondientes al año del 2002, lo que conlleva a la emisión de un dictamen sin salvedades.

Con respecto a la revisión del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Ejercicio Presupuestal del Gasto por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002, se hace del conocimiento de esta H. Asamblea General de Accionistas que dichos estados presentan las cifras razonablemente.

Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere que la Administración implemente acciones y programas para mejorar la marcha y evolución de la empresa, mismas que fueron ampliamente comentadas en la sesión ordinaria del Consejo de Administración del 27 de marzo del presente año como son:

- Implementar un programa para incrementar la facturación y cobro de los servicios brindados.
- Implementar un sistema de costos que permita determinar con precisión los precios de los servicios ofertados a los usuarios de la empresa.
- Instrumentar un programa para revertir la tendencia deficitaria de los resultados y tendencia negativa de los ingresos obtenidos en los últimos ejercicios.

Es importante señalar que Reciclagua en su carácter de Organismo Auxiliar del Estado de México, celebró sesión de su órgano de gobierno el 27 de marzo de 2003, en la que se presentó el dictamen externo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, estados presupuestales, así como el Informe del Comisario y una vez aprobados dichos estados de acuerdo con el Artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, fueron publicados en la Gaceta del Gobierno del 28 de marzo del 2003, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Considerando que los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 reflejan razonablemente la situación financiera por el año terminado en esa fecha, me permito recomendar a esta H. Asamblea General de Accionistas les otorgue su aprobación.

ATENTAMENTE

**M. EN A. MARCELO D. VILDOZA VELASQUEZ
COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE RECICLAGUA, S.A. DE C.V.
(RUBRICA).**



RECICLAGUA SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2002		2001		PASIVO Y CAPITAL	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001
CIRCULANTE	21,165.3	16,948.3				
FONDO FLO DE CAJA	35.0	20.0	A CORTO PLAZO			
BANCOS	77.1	547.3	CUENTAS POR PAGAR (NOTA 6)			
INVERSIONES	123.2	.0	IMP.TOS. Y DERECHOS RET. POR ENTERAR (NOTA 7)			
ALMACEN GENERAL	875.6	765.1			5,387.4	4,986.7
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 4)	19,386.5	13,752.2			4,572.9	4,748.9
IVA ACREDITABLE	667.9	1,864.7			824.5	247.8
FLUJO	77,870.0	76,134.1	CAPITAL			
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO NETO (NOTA 5)	77,870.0	76,134.1	CAPITAL SOCIAL (NOTA 8)			
DIFERIDO	.0	363.3	APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR			
DEPOSITOS EN GARANTIA	.0	363.3	SUPERAVIT POR REV. DE ACTIVO FUO (NOTA 8)			
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
			RESULTADO DEL EJERCICIO			
			93,637.9	86,450.0		
SUMA DE ACTIVO	99,035.3	93,446.7	107,571.1	107,571.1		
			48.4			
			27,699.1	20,351.7		
			(39,381.8)	(36,539.0)		
			(2,286.9)	(2,833.8)		
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	99,035.3	93,446.7			99,035.3	93,446.7

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

C.P. ADOLFO GUZMAN BECERRIL
COORDINADOR EJECUTIVO
(RUBRICA).

C.P. CARLOS PRADO MEJIA
GERENTE DE TESORERIA
(RUBRICA).

C.P. JOSE JUAN MORQUECHO MACOTELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



**RECICLAGUA SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES
INDUSTRIALES, S.A. DE G.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y
2001
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)**

INGRESOS	2002	2001
INGRESOS POR SERVICIOS	39,718.5	43,071.5
PRODUCTOS FINANCIEROS	160.0	1,177.3
OTROS PRODUCTOS	7.1	223.5
	<u>39,885.6</u>	<u>44,472.3</u>
GASTOS GENERALES		
GASTOS DE OPERACIÓN (NOTA 10)	23,817.6	25,332.2
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 10)	7,434.4	8,879.0
	<u>31,252.0</u>	<u>34,211.2</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN	8,633.6	10,261.1
OTROS GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS	42.6	10.2
GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9,431.6	13,184.7
	<u>9,474.1</u>	<u>13,194.9</u>
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	(840.6)	(2,933.8)
IMPUESTO AL ACTIVO	1,458.4	0.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(2,288.8)</u>	<u>(2,933.8)</u>

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

C.P. ADOLFO GUZMAN BECERRIL
COORDINADOR EJECUTIVO
(RUBRICA).

C.P. CARLOS PRADO MEJIA
GERENTE DE TESORERIA
(RUBRICA).

C.P. JOSE JUAN MORQUECHO MACOTELE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



**RECICLAGUA SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS
RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

NOTA 1. NATURALEZA.

Reciclagua Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., fue constituida ante la fe del Notario Público No. 3 de la ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Erick Santin Becernil el día 6 de mayo de 1998 bajo el instrumento mil cuatrocientos noventa y nueve volumen especial número cuarenta y nueve, folio ciento veintisiete, y ésta sería una empresa de participación estatal mayoritaria, el Gobierno del Estado de México cuenta con el 98.5% de las acciones y la iniciativa privada del 1.5%.

Reciclagua Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., se creó con el objeto de prevenir, controlar, manejar y restaurar la contaminación de aguas residuales de tipo industrial, así como manejar y reutilizar las aguas tratadas en la zona Toluca – Lerma y el Corredor Industrial.

NOTA 2. OBJETO.

Reciclagua Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., tiene entre sus objetivos los siguientes:

- o Prestar el servicio de prevención de contaminación de agua.
- o Prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.
- o Promover el ahorro y el uso eficiente del agua.
- o El tratamiento de aguas residuales y su reuso.
- o Estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación de las aguas.
- o Difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas, para el uso, tratamiento de aguas residuales y realizar toda clase de construcciones e instalaciones técnicas para recuperar y conducir aguas residuales para su tratamiento en general.

NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados con base a las prácticas de contabilidad gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

A continuación, se describen las políticas de contabilidad más importantes:

- I. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los presentes estados financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Gobierno del Estado de México, emitida por las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría, la cual indica únicamente la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como de la depreciación acumulada.
- II. Las inversiones en valores negociables se expresan a su valor de mercado.
- III. Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de bienes donados, a su valor de avalúo. Se actualizan al final del ejercicio, mediante la aplicación de los factores derivados del I.N.P.C.
- IV. La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas anuales siguientes:
- | CONCEPTO | PORCENTAJES |
|--|-------------|
| Edificios | 5% |
| Mobiliario y equipo | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Maquinaria y equipo | 50% |
| Herramienta y equipo | 35% |
| Equipo de laboratorio | 10% |
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipo de telecomunicación y radio transmisión | 50% |
- V. Reciclagua Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., por ser una sociedad anónima de capital variable, está sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta.
- VI. Las aportaciones recibidas del gobierno estatal son registradas como aportaciones pendientes de capitalizar.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR.

El importe de ésta cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31 /DIC/02	AL 31/DIC/01
Clientes	1,803.6	1,519.4
Anticipos	17,582.9	12,230.6
Cuentas por cobrar	0.0	1.1
Deudores Diversos	0.0	1.1
TOTAL	19,386.5	13,752.2

NOTA 5. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

ACTIVO FIJO	COSTO HISTORICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL AL 31-Dic-02
Muebles y enseres	340.6	73.8	414.4
Equipo de Oficina	280.8	116.0	396.8
Equipo de Laboratorio	371.0	155.2	526.2
Herramientas y Equipo	544.3	133.1	677.4
Maquinaria y Equipo	91,111.6	33,181.7	124,293.3
Equipo de Transporte	1,149.1	245.4	1,394.5
Equipo de Computación	290.7	68.6	359.3
Terrenos	11,900.0	5,908.6	17,808.6
Edificios	37,916.9	16,230.1	54,147.0
Equipo de Telecomunicación	40.9	16.6	57.5
Instrum. y apar. Espec. y precisión	3,343.0	404.4	3,747.4
Equipo de Foto, Cine y Grabación	7.4	1.1	8.5
SUBTOTAL	147,296.3	56,534.6	203,830.9
Depreciación acumulada	97,125.3	28,835.6	125,960.9
ACTIVO FIJO TOTAL	50,171.0	27,699.0	77,870.0

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR.

El importe de esta cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31 /DIC/02	AL 31/DIC/01
Proveedores	3,524.9	3,997.8
Acreedores Diversos	1,048.0	751.1
TOTAL	4,572.9	4,748.9

NOTA 7. IMPUESTOS RETENIDOS POR ENTERAR.

Esta cantidad se forma por las provisiones de impuestos realizadas:

CONCEPTO	AL 31 /DIC/02	AL 31/DIC/01
Retenciones I.S.R. sobre sueldos	120.9	214.0
Retenciones 10% sobre Honorarios	0.0	3.2
I.V.A. Retenido Cobrado	318.8	0.0
I.V.A. Retenido por Enterar 10%	0.0	3.1
I.V.A. Retenido por Enterar 4%	1.6	1.2
I.V.A. Retenido por Cobrar	225.0	0.0
2% sobre Remuneraciones al Trabajo Subordinado	36.7	26.3
Impuesto al Activo	121.5	0.0
TOTAL	824.5	247.8

NOTA 8. CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la empresa asciende a \$ 107,571.1 representando por 1'075,711 acciones nominativas con valor de \$.1 cada una, que ha sido totalmente suscrito por cada uno de los otorgantes y pagados en especie en la forma que en seguida se señala:

CONCEPTO	ACCIONES	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	1,058,638.0	105,863.8
Otros	17,073.0	1,707.3
TOTAL	1,075,711.0	107,571.1

NOTA 9. REVALUACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

El monto de la revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, se modificó debido al análisis realizado a la cuenta de depreciación valor revaluado y a la cuenta de superávit.

NOTA 10. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Las cuentas se encuentran integradas de la siguiente manera:

GASTOS DE OPERACIÓN		
CONCEPTO	AL 31 /DIC/02	AL 31/DIC/01
1000 Servicios Personales	7,443.1	6,655.6
2000 Materiales y Suministros	5,365.1	7,047.8
3000 Servicios Generales	10,649.7	10,303.8
6000 Obra Pública	359.7	1,325.0
TOTAL	23,817.6	25,332.2

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
CONCEPTO	AL 31 /DIC/02	AL 31/DIC/01
1000 Servicios Personales	6,190.7	5,514.8
2000 Materiales y Suministros	2,991.3	2,914.3
3000 Servicios Generales	17.2	17.2
4000 Subsidios v. Apoyos	7,434.4	8,879.0
TOTAL	17,615.6	17,323.3

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL

C.P. JOSE JUAN MORQUECHO MACOTEJA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. CARLOS PRADO MEJIA
GERENTE DE TESORERIA

(RUBRICA)

1897-29 Mayo



Gobierno del Estado de México



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 016

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA en la modalidad de contrato abierto que a continuación se indica:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	5,000	DIPIRONA 500 MG. COMPRIMIDOS	CAJA C/10	3,000	5,000
2	60,000	DIPIRONA 1 GR. SOL. INY. AMP. 2 ML.	CAJA C/3	36,000	60,000
3	1,200	DIFENHIDRAMINA 100 MG. SOL. INY.	FRASCO AMPULA	720	1,200
4	750	SALBUTAMOL 0.5 MG. SOL. INY.	CAJA C/5	450	750
5	700	TEOFILINA CAP. O TABLETAS 100 MG.	ENVASE C/20	420	700

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para su consulta en: Av. Manuel M. Garduño lotes 18 al 21, Fraccionamiento San Antonio Buenavista, de 09:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: Efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, Toluca, Méx. C.P. 50070, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* Las proposiciones deberán ser en moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: libres de todo costo en los almacenes (y no a pie de camión) de las Unidades Médicas y Jurisdicciones dependientes de este Organismo, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 hrs.

* Plazo de entrega: la empresa adjudicada realizará la entrega de los bienes en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de la Unidad Médica o Jurisdiccional, considerando las cantidades manifestadas en el anexo 1.

* Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Caja General del Instituto que ampare la entrega recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagares.

* Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes por un periodo mínimo de 24 meses a partir de la entrega de los bienes en los almacenes respectivos.

Toluca, México, 29 de mayo de 2003

M. en A. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1899.-29 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015 (DGRM-AB-015/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: VEHICULOS, CALZADO, ALIMENTOS PERECEDEROS Y ASEGURAMIENTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO que a continuación se indica:

No. de ítem	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Unidad de medida
44080001-054-03 (LP-041-03)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	05/06/2003	03/06/2003 13:30 horas	11/06/2003 9:30 horas	
1	943293 VEHICULO TIPO JEEP 4 x 4 NUEVO ULTIMO MODELO (2003), MOTOR 1.4, 2.429 CC. 2.4 LITROS EN LINEA, AUUSTERO TRANSMISION MANUAL CON EQUIPO PATRULLA.				PIEZA
44080001-055-03 (LP-042-03)	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	06/06/2003	03/06/2003 15:30 horas	11/06/2003 11:30 horas	
2	387553 BOTA TIPO MILITAR SUELA DE HULE ANTIDERRAPANTE CONSTRUCCION LOCK STITCHER (PEGADA Y COSIDA), ALTURA DE 25 CMS. DEL PISO AL FINAL DEL TUBO, CHINELA LISA Y TALÓN DE CUERO VACUO.				PAR
44080001-056-03 (LP-047-03)	\$500.00 Costo en compraNET: \$250.00	05/06/2003	No habrá	10/06/2003 15:30 horas	
1	124164 ALPISTE SIMPLE PARA AVES.				KILOGRAMO
2	124170 ARROZ				KILOGRAMO
3	124297 MIEL DE ABEJA PURA. PRESENTACION EN FRASCO DE UN LITRO				LITRO
4	124372 SEMILLA DE GIRASOL A GRANIEL				KILOGRAMO
5	124400 CAMARON SECO ENTERO TAMAÑO MEDIANO.				KILOGRAMO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-057-03 (LP-058-03)	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	05/06/2003	No habrá	10/06/2003 17:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	124143 CEREAL SALVADO DE TRIGO PRESENTACIÓN EN CAJA CON 500 GRS.	338	PIEZA
2	124240 GELATINA DIFERENTES SABORES, PRESENTACIÓN EN ENVASE DE PLÁSTICO DE 125 GRS.	1,426	PIEZA
3	124460 PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 24 REBANADAS.	7,152	PIEZA
4	124507 PAN TOSTADO PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 12 REBANADAS.	819	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-058-03 (LP-052-03) Segunda Convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	06/06/2003	03/06/2003 17:30 horas	10/06/2003 11:00 horas

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
341172	ASEGURAMIENTO DE 53,164 EQUIPOS ELECTRONICOS, INSTALACIONES Y ADITAMIENTOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	1	SERVICIO

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-054-03, 44080001-055-03 y 44080001-058-03 del 29 de mayo al 6 de junio de 2003 y para las licitaciones nos. 44080001-056-03 y 44080001-057-03 del 29 de mayo al 5 de junio de 2003, en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-054-03 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para las licitaciones nos. 44080001-056-03 y 44080001-057-03 por semana vencida, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en el área usuaria y a entera satisfacción de la misma para la licitación no. 44080001-058-03 en forma semestral, a los 60 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y poliza, en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Y para la licitación no. 44080001-055-03 será 50% anticipo a entera satisfacción del área usuaria, contados a partir de la presentación de la factura en la dependencia usuaria y el 50% restante contra entrega del bien y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 29 de mayo de 2003.

LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1901.-29 mayo.